CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No IDU-CMA-SGDU-031-2023

"ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761."

ADENDA No. 003

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución N° 6165 del 29 de diciembre de 2023, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 5930 del veinte (20) de diciembre de 2023, ordenó la apertura del proceso de selección del Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGDU-031-2023, cuyo objeto consiste en: *"ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761."*

2. Que el veinte (20) de diciembre de 2023, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 21 y el 28 de diciembre de 2023.

3. Que mediante adenda No. 001 del 05 de enero de 2024, se modificó el numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN del pliego de condiciones definitivo.

4. Que mediante adenda No. 002 del 24 de enero de 2024, se modificó el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones" del pliego de condiciones definitivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. Que mediante memorando No. STEP 202422600027103 del 26 de enero de 2024 y memorando alcance No. STEP 202422600030363 del 31 de enero de 2024, el Subdirector General de Desarrollo Urbano en su calidad de Ordenador del Gasto, en atención a respectivos análisis realizados por el área estructuradora y ordenadora del gasto, solicitó a la Dirección Técnica de Procesos de Selectivos elaborar la presente adenda para:

"1. Solicitamos generar modificación mediante adenda a los siguientes documentos del proceso de selección, de acuerdo con las observaciones surgidas posteriores a la publicación de los pliegos definitivos:

Documento	***Observaciones***
Minuta definitiva	*Se incluye minuta ajustada de acuerdo con actualización solicitada a DTGC. Se incluye Parágrafo Primero a la Cláusula 8. Forma de Pago, con los requisitos para el pago. Corresponde al remitido en Memorando 202422600027103 del 26 de enero de 2024.*
Presupuesto del Proceso	*Se actualiza presupuesto acorde con la actualización del visor de precios IDU y los valores evaluados en SMMLV de 2024. Corresponde al remitido en el presente memorando.*
Anexo de Personal	*Se ajusta Anexo de Personal de conformidad con observaciones del área técnica, teniendo en cuenta que se encontraba repetido un conductor en el Numeral 2.3 del Anexo publicado inicialmente. Corresponde al remitido en Memorando 202422600027103 del 26 de enero de 2024.*
Anexo Técnico	*Se ajusta Anexo técnico de conformidad con observaciones del área técnica, teniendo en cuenta que se incluyó dentro del mismo, información aclaratoria sobre la meta física del proyecto, la gestión predial y la inclusión del capítulo de hallazgos arqueológicos fortuitos. Corresponde al remitido en Memorando 202422600027103 del 26 de enero de 2024.*

2. (…) se precisa que, dentro del contenido de los Estudios Previos, en el Numeral 5.2 Valor Estimado del Contrato, se refieren las siguientes Notas al Presupuesto:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTA 1: *El presupuesto anterior se encuentra estructurado con el visor de precios del IDU vigente.*
NOTA 2: *El valor del presupuesto oficial expuesto, incluye los Elementos de Protección Personal, para el personal requerido.*
NOTA 3*: El valor del presupuesto incluye IVA de acuerdo con la normatividad vigente.*
NOTA 4: *El valor total del presupuesto oficial incluye el valor de ajustes por cambio de vigencia.*
NOTA 5: *El valor del contrato será el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario.*
NOTA 6: *Los proponentes deberá realizar su oferta en el FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONÓMICA.*
NOTA 7: *Los impuestos, tasas o contribuciones aplicables al tipo de contratación de consultoría e interventoría son los siguientes:*
Impuestos sobre la Renta
ICA
Estampilla Universitaria Distrital Fco José de Caldas
Estampilla Pro Cultura de Bogotá
Estampilla Pro Personas Mayores
Estampilla 50 años Universidad Pedagógica Nal.
IVA
NOTA 8: *Los valores ofertables y no ofertables serán los siguientes:*

VALORES OFERTABLES
• *VALOR BÁSICO PARA LA FASE DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST. (incluye cambio de vigencia).* • *IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA FASE DE RECOPILACIÓN Y ANALISIS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y APROBACIONES, INCLUYE ELEMENTOS SST) (incluye cambio de vigencia).*

VALORES FIJOS NO OFERTABLES
• *VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO (incluye cambio de vigencia).* • *VALOR BÁSICO A MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO (incluye cambio de vigencia).* • *FONDO ESPECIAL PARA PAGO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL*

NOTA 9*: El presupuesto oficial en SMMLV corresponde a:*

SMMLV
2.155

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con estas 9 Notas, es importante aclarar que al aperturar el proceso de Selección el 20 de diciembre de 2023, se indicó el valor del presupuesto en SMMLV de 2023 en la Nota # 9, por lo que se realiza una aclaración a la misma, quedando así:

NOTA 9: *El presupuesto oficial en SMMLV corresponde a:*

SMMLV de 2023	***SMMLV de 2024***
2.155	*1.923*

Por lo anterior, todas las demás notas, mantienen vigencia para el presente año y para el presente proyecto.

Así mismo, se aclara que una vez verificado el presupuesto y las garantías, cuantías, amparos y vigencias, se informa que las mismas se mantienen acorde con los estudios previos.

3. Solicitamos generar modificación mediante adenda al cronograma del proceso, en el sentido que se amplíe hasta el martes 06 de febrero de 2024, la actividad correspondiente a la Fecha de cierre del proceso."

6. En consecuencia, se hace necesario modificar los numerales 1.1 OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN del pliego de condiciones definitivo y el FORMULARIO 1- FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

7. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR y PUBLICAR el Anexo 5 – Minuta del contrato, el cual, para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEGUNDO: MODIFICAR y PUBLICAR el Presupuesto Oficial, el cual, para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TERCERO: MODIFICAR y PUBLICAR el Formulario 1 – FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, el cual, para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

CUARTO: MODIFICAR el numeral *1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN***,** del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	***Plazo del contrato (meses)***	***Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)***	***Lugar(es) de ejecución del contrato***
ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761	*CATORCE (14) MESES* ***Nota:*** *De conformidad con el numeral 3.3 del estudio previo*	*DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/C* ***($2.499.951.074)*** ***Nota:*** *De conformidad con el presupuesto publicado y lo citado en el considerando No. 5 de la presente adenda.*	*EL PUENTE SE LOCALIZA EN ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD 02 DE CHAPINERO DENTRO DEL LIMITE DEL DISTRITO, COLINDANDO CON EL MUNICIPIO DE LA CALERA (DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA), EN LA VÍA BOGOTÁ – LA CALERA-VERJON BAJO.* ***Nota:*** *De conformidad con el numeral 3.5 del estudio previo*

El valor del contrato será el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario.

La consultoría de la obra tiene las especificaciones indicadas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción del alcance y especificaciones del proyecto de consultoría y su información técnica (localización, actividades a ejecutar, alcance de la consultoría, entre otros.).

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

QUINTO: MODIFICAR y PUBLICAR el Anexo de Personal, el cual, para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEXTO: MODIFICAR y PUBLICAR el Anexo Técnico, el cual, para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SÉPTIMO: MODIFICAR y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, partir de la Actividad No. 11 "Fecha de cierre del Proceso de Contratación", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

OCTAVO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo y las adendas No**.** 001 y 002, no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Viabilizó: Memorandos No. STEP 202422600027103 del veintiséis (26) de enero de 2024 y STEP 202422600030363 del trenta y uno (31) de enero de 2024.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 158
Elaboró: DTPS 172 (Plieguista) DTPS 105 (Revisor integral)

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.